



**DNROP**

Dirección Nacional de Registro de  
Organizaciones Políticas

**JNE** Jurado Nacional  
de Elecciones

## SÍNTESIS

La Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 126° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 108-2025-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que se ha presentado ante esta Dirección el ciudadano Michael Alberto Paredes Torres, personero legal alterno del partido político PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO, quien solicita la inscripción del cambio de símbolo de dicha organización política, con fecha 11 de junio de 2025 y subsanada con fecha 14 de agosto de 2025, tal como se describe a continuación:

**Nuevo símbolo:** Es representado por la figura de un sol con rostro de color amarillo y borde color rojo, el mismo que cuenta con 16 rayos irregulares, todo ello en líneas rojas, dentro de un cuadrado con fondo amarillo, según se aprecia en la siguiente imagen:



La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción del cambio de símbolo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094.

Lima, 28 de agosto de 2025.

-----Firmado digitalmente por-----

**FELIPE PAREDES SAN ROMÁN**

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas  
Jurado Nacional de Elecciones